

Estándar de competencias profesionales

Regir y supervisar los procesos técnicos y artísticos en la ejecución de espectáculos en vivo y eventos, en local estable y en gira

Familia Profesional	Imagen y Sonido
Nivel	3
Código	ECP1422_3
Estado	BOE
Publicación	Orden PCI/477/2019

Competencia profesional

Elementos de la competencia

- EC1** Supervisar y controlar las actividades previas al comienzo del espectáculo en vivo o evento en local estable y en gira, efectuando la pasada técnica para garantizar la adecuada representación en condiciones de calidad y acorde con el proyecto artístico y técnico previsto.
- IC1.1** La llegada a la hora establecida de todo el personal técnico y artístico se verifica comprobando el cumplimiento de los horarios estipulados en la tablilla, y tomando las decisiones oportunas que garanticen el comienzo de la representación.
- IC1.2** La realización de la pasada técnica se planifica teniendo en cuenta la duración de las tareas de cada colectivo, la complejidad técnica y el orden de las mismas, previendo la posibilidad de imprevistos tales como reparaciones o ajustes y evitando retrasos indeseados en los horarios previstos de función.
- IC1.3** La apertura de la sala se coordina con el jefe de sala y se comunica a todos los implicados, artistas y técnicos, en sus respectivos espacios de trabajo, de forma ordenada y señalando los tiempos previstos de incorporación a las tareas de cada uno de los equipos, verificando previamente que las condiciones del escenario son las establecidas en el proyecto, que la "pasada" se ha realizado, y que no existen imprevistos que la impidan.
- IC1.4** El funcionamiento y ubicación se supervisan, según el plan previsto, de todos los elementos artísticos y técnicos que intervienen en la representación, y el cumplimiento de las consignas

de seguridad verificando la solución de posibles contingencias técnicas, indicando a sus responsables los ajustes precisos y garantizando el desarrollo de las diferentes fases de la representación.

IC1.5 Los aspectos relativos a la acogida del público tales como el volumen de afluencia, la dispensación de entradas en taquilla, y otros, se coordinan mediante la comunicación con el jefe de sala, resolviendo las posibles contingencias para garantizar la puntualidad de comienzo de la representación.

IC1.6 El funcionamiento de todos los sistemas de comunicación y señalización se verifica comprobando que garantizan la seguridad de los artistas y técnicos y la correcta audición e intercomunicación entre los departamentos implicados en la representación.

IC1.7 El cumplimiento de las normas relativas a la seguridad del público asistente, de los artistas y de los trabajadores se supervisan verificando que se aplican conforme a las tareas y responsabilidades asignadas.

IC1.8 La orden de comienzo del espectáculo se da tras la recepción de la conformidad por parte de todos los equipos implicados y la constatación de que todo el personal se encuentra en el lugar asignado y que los equipos técnicos están preparados para realizar las primeras maniobras.

EC2 Supervisar la representación del espectáculo en vivo o evento resolviendo las posibles contingencias e imprevistos surgidos durante su ejecución a fin de garantizar el desarrollo previsto.

IC2.1 El desarrollo del espectáculo se coordina con los medios de intercomunicación necesarios que permitan su seguimiento continuado y presencial, dando las órdenes oportunas para que los diversos cambios producidos se ajusten al guion o escaleta establecida en relación, entre otros aspectos, a: las entradas y salidas de actores, cantantes, coros, bailarines, modelos, figuración y elenco en general, el movimiento de los mecanismos del escenario y cambios de decorado, los efectos de iluminación, de sonido y audiovisuales y los cambios de vestuario, maquillaje, peluquería y de utilería.

IC2.2 La calidad y precisión de la ejecución de las tareas del equipo técnico se supervisa, advirtiendo y solventando cualquier desviación o incidencia en las condiciones previstas de estreno, evitando derivas en los tiempos y modos de ejecución que perjudiquen a la propuesta artística y proponiendo las medidas técnicas correctoras necesarias.

IC2.3 Los tiempos parciales en el transcurso del espectáculo o evento, tales como actos, cambios de decorado, descansos, bises y saludos al público, entre otros, se controlan de forma precisa, detectando los cambios que se produzcan respecto al horario previsto para reflejarlos en el informe o parte diario de función.

IC2.4 Las incidencias producidas durante el desarrollo del espectáculo o evento se resuelven reaccionando con presteza y aportando alternativas coherentes con el proyecto artístico previsto en coordinación con los departamentos implicados, aplicando la solución técnica más adecuada para evitar daños personales o materiales, y que el ritmo, el desarrollo y la calidad artística de la representación no se vean sustancialmente afectados.

IC2.5 La decisión de suspender el espectáculo o evento se toma en el caso de incidencia grave y se decide, en coordinación con los departamentos implicados, el tipo de información que se proporciona al público, redactando y comunicando el anuncio definitivo.

IC2.6 Las tareas asignadas en caso de emergencia se desempeñan con actitud de participación activa, según los planes de seguridad previstos para asegurar el cumplimiento del plan de emergencia y evacuación de locales de pública concurrencia.

EC3 Gestionar los procesos de documentación, finalización y valoración de la representación del espectáculo en vivo o evento, disponiendo soluciones a los problemas detectados para optimizar posteriores representaciones.

IC3.1 El informe o parte diario de la función se redacta consignando todos los datos significativos que permitan efectuar una valoración por la dirección artística o técnica y el departamento de producción.

IC3.2 Las incidencias detectadas se estudian con la dirección artística y técnica para llegar a un acuerdo sobre las medidas a adoptar, considerando las posibles sustituciones del personal y/o equipo técnico, si fuera necesario, y los horarios destinados a la realización de los ajustes técnicos y ensayos precisos para la solución del problema.

IC3.3 Los horarios de la próxima convocatoria se establecen y acuerdan con todos los colectivos en función del plan previsto y las tareas a realizar para la resolución de incidencias, elaborando la tablilla y los anuncios necesarios, especificando el horario de inicio de cada actividad y las personas convocadas, comunicándolo a través de medios eficaces en tiempo y forma al personal del espacio de representación para asegurar la disponibilidad de la información a todo el equipo.

IC3.4 El libro de regiduría definitivo se confecciona, recabando de cada departamento la información actualizada y suficiente como memoria de producción del espectáculo o evento, archivándolo como una parte del dossier de producción.

IC3.5 El guion de regiduría definitivo se revisa y fija para su archivo de manera que sea posible en el futuro reproducir y conducir la puesta en escena del espectáculo o evento.

IC3.6 Los materiales audiovisuales, textos y partituras empleados en la realización del espectáculo o evento, se archivan y se entregan a Producción para su uso en posteriores representaciones.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Proyecto artístico y técnico Elementos artísticos y técnicos intervinientes en la representación Sistemas de intercomunicación y señalización Ofimática Ordenadores Internet.

Información utilizada o generada

Guiones técnicos de los diferentes departamentos. Bases de datos. Información oral o escrita suministrada por la dirección artística y por todos los equipos. Listados de material y fichas técnicas de los teatros, locales o salas. Planos del teatro con documentación sobre el escenario y los espacios de trabajo: sastrería, almacenes, camerinos, entre otros. Listado de personal técnico, de apoyo y de sala del teatro. Planos de la sala y de los accesos del material y del personal. Guiones técnicos de maquinaria, iluminación, sonido y utilería. Planos de implantación de escenografía, iluminación y audiovisuales. Listado con las anotaciones de la duración de cada una de las fases que se han desglosado. Tablilla. Material audiovisual, textos y partituras empleados en la realización del espectáculo. Normas relativas a la seguridad del público asistente: plan de emergencia y evacuación de locales de pública concurrencia.